

## CONSIDERANDO

*Que la cultura física y el deporte en sus diversas manifestaciones, contribuyen a la plena e integral formación de las personas;*

*Que el señor **JAVIER TERÁN**, es un destacado y ejemplar deportista, que participó en los Juegos Bolivarianos Colombia - 2005, obteniendo la Medalla de Oro en la disciplina de Billar a Tres Bandas;*

*Que gracias a su esfuerzo, constancia y tenacidad ha dejado muy en alto el Pabellón Patrio;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, conceder un justo y merecido reconocimiento a este deportista que ha contribuido al buen nombre del país y al progreso del deporte nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **JAVIER TERÁN**, por sus grandes logros nacionales e internacionales deportivos, lo que ha permitido que se constituya en un verdadero ejemplo a imitar por parte de la niñez y juventud de la Patria.*

*Los señores doctores **HUGO IBARRA PARRA** y **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Diputados por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrán la Condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor **JAVIER TERAN**, y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**